



OCÉANOS

Tratado de Alta Mar

En septiembre de 2025, el *Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales* (BBNJ, por sus siglas en inglés) alcanzó el número de ratificaciones necesarias -60 países-, para su entrada en vigor a partir de enero de 2026. Chile fue el primer país de América y el segundo en el mundo en depositar su instrumento de adhesión ante la ONU.

Además, el Estado chileno ha impulsado la postulación de la ciudad de Valparaíso para albergar la Secretaría Técnica del tratado, como parte de una estrategia para fortalecer la gobernanza oceánica desde el sur global, iniciativa que ha recibido el apoyo público del gobierno de Francia. En este contexto, organizaciones ambientales de Chile, Argentina, Brasil y Uruguay, reunidas en el marco de la XXIII Reunión Plenaria del Foro para la Conservación del Mar Patagónico, manifestaron su respaldo para que Valparaíso albergue la Secretaría Técnica del Acuerdo BBNJ.

En paralelo, Chile ha presentado propuestas concretas para la protección de áreas marinas en alta mar, destacando la Cordillera

Submarina de Nazca y Salas y Gómez, para que sean declaradas como Área Marina Protegida bajo el Tratado BBNJ. En esta línea, como parte de los esfuerzos para la implementación del Acuerdo, se realizó un taller internacional denominado “BBNJ First Movers”, que contó con la participación de más de 15 países, distintos actores de la sociedad civil y organismos internacionales.

Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC

El 15 de septiembre de 2025, el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC) entró oficialmente en vigor, tras cumplirse los requisitos de ratificación por los países miembros. Este Acuerdo prohíbe subsidios que fomenten la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR o IUU, por sus siglas en inglés), así como los subsidios que agraven la presión sobre poblaciones que se encuentran en condición de sobreexplotación. También exige transparencia en políticas de subsidios, evaluaciones de sostenibilidad y cooperación internacional para mejorar la gestión de recursos pesqueros.



Organismos como la FAO han valorado este hito, subrayando que es una herramienta para combatir la pesca INDNR, y que resulta esencial para proteger los medios de vida dependientes de la pesca. No obstante, el Acuerdo también reconoce que faltan negociaciones adicionales (“Fish Two”) para abordar subsidios vinculados a la sobrecapacidad, la construcción de flota y otros incentivos estructurales, respecto de las cuales aún no existe una agenda concreta.

Minería submarina

En las reuniones recientes de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA por sus siglas en inglés), aún no se ha alcanzado un acuerdo definitivo sobre el Código de Minería de los Fondos Marinos, lo que prolonga la incertidumbre respecto de la regulación oficial de esta actividad. Varias partes y organizaciones científicas, incluido Chile, han solicitado una moratoria -o al menos fuertes salvaguardas ambientales- hasta que existan reglas claras y basadas en la ciencia que protejan los ecosistemas marinos de daños irreversibles.

Al mismo tiempo, continúan las presiones por el acceso a recursos minerales submarinos, motivadas por la demanda global de minerales críticos para tecnología y “energías limpias”, lo que tensiona el desarrollo de las discusiones en torno a una regulación. En este ámbito existe un vacío normativo, pues muchas disposiciones clave del Tratado aún no están definidas con claridad, incluidas las relativas a estándares ambientales, monitoreo, participación de comunidades y mecanismos de cumplimiento. En este escenario, se vislumbra que continuará la tensión entre aquellos países que exigen mayor precaución ecológica y quienes promueven avances legislativos con vistas al desarrollo económico o estratégico de los minerales submarinos.

Tratado Global sobre Plásticos

A finales de 2024, las negociaciones del Tratado Global sobre Plásticos, en el marco de la sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC-5), realizado en Busan, Corea del Sur, se congelaron. De esta forma, no se logró llegar a un consenso sobre aspectos clave, como los límites de la producción

de los plásticos primarios, las regulaciones a sustancias químicas dentro de los plásticos, y los mecanismos de financiamiento para los países en desarrollo. La Organización de Naciones Unidas (ONU) programó una nueva sesión de negociaciones para agosto de 2025 en Ginebra (denominada INC-5.2), con el objetivo de retomar los temas pendientes y definir los compromisos globales; sin embargo, esta nueva ronda de negociaciones para crear un tratado internacional terminó una vez más sin llegar a un acuerdo.

Paralelamente, en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3) que se llevó a cabo en Niza, Francia, en junio de 2025, cerca de 95 países firmaron la declaración “Nice Call for an Ambitious Treaty on Plastic Pollution”, que demanda un tratado ambicioso que abarque toda la cadena de vida del plástico, su producción, uso y desecho. Sin embargo, las divisiones geopolíticas persisten, especialmente entre países petroleros/químicos que se oponen a restricciones en la producción, y otros que buscan regulaciones vinculantes más estrictas, lo que dificulta avanzar hacia un texto final. Por lo cual, no se vislumbra una solución en el corto plazo, y el proceso de negociación para un tratado sigue siendo de alta complejidad.





Material complementario Terram

Columnas

- [Día Mundial de los Océanos: No hay protección real si no frenamos su destrucción](#)
- [Día del Medio Ambiente: una agenda internacional pendiente y la incoherencia local con los plásticos](#)

